

**RESOLUCIÓN OCS-SE-008-No.042-2026****EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR****CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo;
- Que,** el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. (...)”;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que,** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”;
- Que,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)”;
- Que,** el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los

contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público”.

**Que,** el artículo 17, primer inciso de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República;

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas (...);

**Que,** el artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que: “El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las instituciones de educación superior incluirán este principio en sus respectivos estatutos”;

**Que,** el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: “Órgano Colegiado Superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona”;

**Que,** el artículo 53.1 de la LOES, dispone: “Participación de las autoridades académicas en el cogobierno. - Las autoridades académicas participarán en el cogobierno, con voz y voto, en un porcentaje inferior al de los representantes de docentes.

Los estatutos de cada universidad o escuela politécnica definirán el proceso de designación y el porcentaje de participación.

Las autoridades académicas que no conformen los órganos del cogobierno, podrán participar con voz y sin voto, de las sesiones en las que se traten temas académicos y administrativos de su respectiva unidad”;

**Que,** el artículo 59 de la Ley Orgánica de Educación Superior, estipula: “Participación del personal académico. - En los organismos colegiados de cogobierno, los docentes estarán representados por personas elegidas por votación universal de los respectivos estamentos. Esta situación deberá normarse en los estatutos institucionales”;

**Que,** el artículo 60 de la LOES, prescribe: “Participación de las y los estudiantes. - La participación de las y los estudiantes en los organismos colegiados de cogobierno de las instituciones de educación superior públicas y particulares, en ejercicio de su autonomía responsable, será del 25% al 50% del total del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora y vicerrectores o vicerrectoras de esta contabilización. La elección de representantes estudiantiles ante los órganos colegiados se realizará por votación universal, directa y secreta. Su renovación se realizará con la periodicidad establecida en los estatutos de cada institución; de no hacerlo perderán su representación. Para estas representaciones, procederá la reelección, consecutivamente o no, por una sola vez”;

**Que,** el artículo 62 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: “Participación de las y los servidores y las y los trabajadores en el cogobierno: La participación de las y los servidores y las y los trabajadores en los organismos colegiados de cogobierno de las universidades públicas y particulares será equivalente a un porcentaje del 1% al 5% del total del personal con derecho a voto. Las y los servidores y las y los trabajadores o sus representantes no participarán en las decisiones de carácter académico”;

**Que,** el artículo 63 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone:” Instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno. - Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quórum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución.

Las decisiones de los órganos de cogobierno que no estén integrados de conformidad con esta Ley serán nulas y no tendrán efecto jurídico alguno. Será responsabilidad de la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica velar por la integración legal de los órganos de cogobierno”;

**Que,** el artículo 26 del Estatuto vigente de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, determina: “Fuente del cogobierno. - El cogobierno de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en sus distintos niveles, emana de la comunidad universitaria.

El cogobierno es participativo y democrático, se ejerce en forma directa a través de la consulta sobre temas fundamentales, o en forma indirecta por medio de los órganos de representación: Órgano Colegiado Superior, Consejos de Facultades, Extensiones y demás órganos colegiados. La participación de los elementos en los órganos de cogobierno será del máximo porcentaje establecido en la Ley”;

**Que,** el artículo 30 del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en concordancia con el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone que la IES tendrá como autoridad máxima a un Órgano Colegiado Superior;

**Que,** el artículo 34, numerales 14 y 15 del Estatuto de la IES, establece entre las obligaciones y atribuciones del Órgano Colegiado Superior: “**14.** Aprobar en el primer trimestre de cada año el cuadro de comisiones permanentes, sobre la base de la propuesta que el/la Rector/a someta a

consideración; **15.** Verificar que las comisiones permanentes, especiales y comités funcionen de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Órgano Colegiado Superior”;

**Que,** el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, determina entre las obligaciones y atribuciones de el/la Rector/a: “**2.** Convocar y presidir el Órgano Colegiado Superior; los Consejos y Comisiones que preside, o establecer las delegaciones pertinentes”; “**4.-** Dirigir la vida académica y administrativa de la Universidad y velar por la integración legal de los organismos de cogobierno”;

**Que,** el artículo 47 del Estatuto de la IES, establece las siguientes Comisiones Permanentes del Órgano Colegiado Superior:

1. Comisión Jurídica y Legislación;
2. Comisión de Disciplina y Procedimiento;
3. Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico;
4. Comité de Ética;
5. Consejo Electoral;

Las demás comisiones que sean constituidas por el Órgano Colegiado Superior, se regularán por disposiciones emanadas del mismo;

**Que,** el artículo 48 del Estatuto, respecto a la integración de las Comisiones Permanentes, refiere: “Las Comisiones Permanentes serán designadas por el Órgano Colegiado Superior de entre sus miembros, cumpliendo con el principio de cogobierno y en caso de ser necesario se integrarán miembros de la comunidad universitaria que cumpla con el perfil requerido.

Sus actividades estarán regidas por la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica del Servicio Público, Código de Trabajo y los Reglamentos de estas Leyes, por el Estatuto, el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos y las regulaciones, políticas, criterios, indicadores, normas, guías y documentos técnicos emitidos por el Órgano Colegiado Superior.

Durarán en sus funciones dos años, podrán ser reelegidos, consecutivamente o no, por una sola vez. Se garantizará la inclusión, la alternabilidad y equidad de género de sus integrantes”;

**Que,** el artículo 49 del Estatuto de la IES, determina: “Presidencia de las comisiones. - Los/as presidentes/as de las comisiones deben contar con el perfil del área de conocimiento y de las características de la comisión, serán designados por el Órgano Colegiado Superior de una terna presentada por el/la Rector/a, exceptuándose de aquellas que de manera expresa determina este Estatuto.

No podrán integrar las comisiones permanentes los parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público”;

**Que,** el artículo 1 del Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Uleam, determina que el objeto del protocolo es establecer las acciones y procedimientos para brindar medidas de protección, atención, contención, acompañamiento en los casos de acoso, discriminación y violencia de género contra cualquier miembro que forme parte de la comunidad universitaria, de manera rápida, ágil y eficaz y garantizando la integridad de las víctimas, en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto Institucional; sin perjuicio de lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal y demás cuerpos legales creados para el efecto;

**Que,** el artículo 9 del Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Uleam, estipula: “De la conformación del Comité de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género. - El Comité de Atención y Revisión de Casos de acoso, discriminación y de violencia de género, será designado por el Consejo Universitario y estará integrado por:

- a) La Trabajadora Social de la dirección de Bienestar Universitario;
- b) La Trabajadora Social del Departamento de Talento Humano;
- c) El presidente de la Comisión Especial de Disciplina;
- d) El presidente del Comité de Ética;
- e) Un representante estudiantil, de manera alternada, designados por el Órgano Colegiado Superior, entre los representantes de los estudiantes al OCS;
- f) Un representante o delegado del Consejo Cantonal de Protección de Derechos-Manta; previo a la celebración o suscripción de un acuerdo y/o convenio de Cooperación Interinstitucional (...);

**Que,** el Pleno del Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SO-006-No.077-2025 adoptada en la Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 01 de agosto de 2025, aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría del OCS, integradas por autoridades académicas, representantes de docentes, de estudiantes y trabajadores de la IES;

**Que,** mediante memorando n.º: Uleam-R-2026-0060-M de 05 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y Presidente del Órgano Colegiado Superior, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la normativa institucional vigente y en observancia de lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, pone en conocimiento del Órgano Colegiado Superior “la propuesta de reforma parcial en la conformación de las Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría del OCS para el período 2026-2031, con la finalidad de realizar la renovación parcial de sus integrantes, en virtud de la designación de nuevas autoridades y la necesidad de garantizar la adecuada representación de los distintos estamentos universitarios.

La presente propuesta se formula en concordancia con lo establecido en los artículos 51, 53, 55, 57, 62, 205, 209 y 215 del Estatuto institucional, así como en la normativa interna aplicable,

procurando fortalecer los procesos de gestión académica, administrativa, disciplinaria y de aseguramiento de la calidad institucional.

En tal virtud, se somete a consideración del Órgano Colegiado Superior la actualización de la integración de las siguientes instancias institucionales:

- Comisión Jurídica y Legislación.
- Comisión Especial de Disciplina y Procedimiento.
- Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico.
- Comité de Ética.
- Consejo Electoral.
- Consejo Académico.
- Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado.
- Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
- Comisión Técnica Institucional de Admisión y Nivelación.
- Comité de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género.

La propuesta de conformación detallada de cada una de estas instancias, con la designación de sus respectivos integrantes conforme a lo previsto en la normativa estatutaria, se adjunta al presente documento para su conocimiento, análisis y resolución por parte del Órgano Colegiado Superior.

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente que el Órgano Colegiado Superior analice y apruebe la presente reforma parcial en la integración de las comisiones y órganos institucionales, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos universitarios y el cumplimiento de los principios de gobernanza institucional”;

**Que,** mediante resolución OCS-SO-002-No.014-2026 de fecha 07 de abril de 2026, en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior RESOLVIÓ:

**“Artículo 1.-** Dar por conocida y aprobada la propuesta de reforma parcial de las Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría del OCS, presentada mediante memorando n.º: Uleam-R-2026-0060-M de 05 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en virtud de la designación de nuevas autoridades y a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos universitarios y el cumplimiento de los principios de gobernanza institucional.

**Artículo 2.-** Las atribuciones y obligaciones de las Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría del OCS, son las determinadas en el Estatuto de la Universidad, el Reglamento Interno de Admisión y Nivelación y el Protocolo de Prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Uleam, respectivamente. Con la reforma parcial, quedan estructuradas de la siguiente manera:



**COMISIONES PERMANENTES Y ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORÍA**  
**COMISIÓN JURÍDICA Y LEGISLACIÓN (Art. 51 del Estatuto)**

|                                                                                                                                |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., docente de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                                  | <b>PRESIDENTE</b>                |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                                |                                  |
| Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg., Decano de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                                  | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Dr. Jorge Alarcón Ávalos, Representante de los docentes por la Facultad Ciencias de la Salud                                   | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Lcda. Gloria Anabel Alcívar Pincay, Mg., Representante de los docentes por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades | <b>ALTERNA</b>                   |
| Srta. Angely Dayana Macías Endara, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar            | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Sr. Ruddy Yeremith Alcivar Cabal, Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades         | <b>ALTERNO</b>                   |
| Ab. Natacha Reyes Loor, Servidora Pública de la IES                                                                            | <b>Secretaria de la Comisión</b> |

**COMISIÓN ESPECIAL DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO**  
**(Art. 53 del Estatuto)**

|                                                                                                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                           | <b>PRESIDENTE</b>                |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                             |                                  |
| Dra. Birmania Alcívar Ruiz, Mg., Representante de los docentes por la Facultad Ciencias de la Salud                         | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Lic. Juan Carlos Cevallos Hoppe, Mg., Representante docentes por la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | <b>ALTERNO</b>                   |
| Srta. Emily Samari Figueroa Lucas, Representante estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                           | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Sr. Ruddy Yeremith Alcívar Cabal, Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Artes y Humanidades               | <b>ALTERNO</b>                   |
| Ab. Jorge Líder Palma Quimí, Servidor Público de la IES                                                                     | <b>Secretario de la Comisión</b> |

**ÓRGANO ESPECIALIZADO DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULOS AL PERSONAL ACADÉMICO**  
**(Art. 55 del Estatuto)**

|                                                                                                      |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora Académica                                         | <b>PRESIDENTA</b> |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                      |                   |
| Ing. Vanessa Peña Vélez, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D., Decano Extensión Pedernales                                           | <b>PRINCIPAL</b>  |



|                                                                                                                        |                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero (o su delegado/a)                                                  | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Ing. Valeria Bravo Gómez, Mg., Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano (o su delegado/a)           | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Arq. Nemar Torres Reyes, Mg., Representante docentes Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                     | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Ing. José Tranquilino Bermeo Reyes, Mg., Representante docentes de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura    | <b>ALTERNO</b>              |
| Srta. Nayely Briggith Endara Viteri, Representante Estudiantil Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Sr. Jonathan Lenin Loor Barcia, Representante Estudiantil por la Extensión Chone                                       | <b>ALTERNO</b>              |
| Ab. Karla Loor Zambrano, Mg., Servidora Pública docente de la IES                                                      | <b>Secretaria</b>           |

**COMITÉ DE ÉTICA (Art. 57 del Estatuto)**

|                                                                                                                 |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad (o su delegado/a)                                 | <b>PRESIDENTE</b>           |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                 |                             |
| Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Decano de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades.              | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Ing. Víctor Nevárez Barberán, Mg., Decano de la Extensión Sucre                                                 | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg., Procurador General de la Universidad (o su delegado/a)                         | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Ing. Valeria Bravo Gómez, Ph.D., Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano (o su delegado/a)  | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Lcdo. Marco Durán Vasco, Mg., Representante docentes Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades           | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Lcda. Betty Bravo Andrade, Mg., Representante docentes Extensión Chone                                          | <b>ALTERNO</b>              |
| Sr. Juan Honorio Cellán Vera, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Srta. Emily Samari Figueroa Lucas, Representante estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud               | <b>ALTERNO</b>              |
| Ab. Roosevelt López Cevallos, Mg., Servidor Público de la IES                                                   | <b>Secretario</b>           |

**CONSEJO ELECTORAL (Art. 62 del Estatuto)**

|                                                                                                                    |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Lic. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Decana de la Extensión Chone                                                    | <b>PRESIDENTA</b> |
| <b>VOCALES</b>                                                                                                     |                   |
| Dra. Mercedes Roxana Almeida Macías, Ph.D., Representante docentes Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Dr. Kléver Mendoza Nieto, Ph.D., Representante docentes Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 | <b>ALTERNO</b>    |



|                                                                                                               |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Lcda. Betty Bravo Andrade, Mg., Representante docentes Extensión Chone                                        | <b>PRINCIPAL</b>          |
| Ing. Ángel Sacón Mendoza, Mg., Representante docentes Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         | <b>ALTERNO</b>            |
| Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones, Representante estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | <b>PRINCIPAL</b>          |
| Srta. Emily Samari Figueroa Lucas, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud             | <b>ALTERNO</b>            |
| Ing. Silvana Morales Briones, Mg., Representante por los Servidores y Trabajadores                            | <b>PRINCIPAL</b>          |
| Sr. José Gabriel Chancay Corrales, Representante alterno por los Servidores y Trabajadores                    | <b>ALTERNO</b>            |
| Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General                                                            | <b>Secretaria Técnica</b> |

**ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORÍA DEL OCS**  
**CONSEJO ACADÉMICO (Art. 205 del Estatuto)**

|                                                                                                                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora Académica                                                        | <b>PRESIDENTA</b>   |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                     |                     |
| Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Desarrollo Académico                                             | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Ing. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                          | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Arq. Nemar Torres Reyes, Mg., Representante docentes Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Dr. Jorge Alarcón Ávalos, Representante docentes Facultad Ciencias de la Salud                                      | <b>ALTERNO</b>      |
| Dr. Jorge Luis Mendoza Mejía, Ph.D., Representante docentes Extensión El Carmen                                     | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Dra. Dayanara Macías Mayorga, Ph.D., Representante docentes Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías              | <b>ALTERNA</b>      |
| Srta. Angely Dayana Macías Endara, Representante Estudiantil Facultad Ciencias Sociales, Derecho Y Bienestar        | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías       | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Servidor/a Pública/o designado por el Consejo Académico de una terna presentada por la Sra. Vicerrectora Académica. | <b>Secretaria/o</b> |

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO**  
**(Art. 209 del Estatuto)**

|                                                               |                   |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad | <b>PRESIDENTE</b> |
| <b>MIEMBROS</b>                                               |                   |



|                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales                                                                                                                      | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Lcdo. Kléver Delgado Reyes, Mg., Director de Investigación                                                                                                                                                                   | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Dra. Lourdes Mora Pisco, Ph.D., Directora de Vinculación y Emprendimiento                                                                                                                                                    | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Ing. Martha Minaya Macías, Mg., Decana de la Extensión El Carmen                                                                                                                                                             | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Ing. Patricia Quiroz Palma, Mg.<br>Dra. Ruth Guillén Mendoza, Ph.D.<br>Lcda. Aida Liliana Salazar Moreira, Mg.<br>Econ. Miguel Tomalá Parrales, Ph.D.<br>Ing. Pablo Hidrovo Alcívar, Mg.<br>Ing. Erick Menéndez Delgado, Mg. | <b>PRINCIPALES</b><br>Docentes<br>responsables de la<br>Investigación o<br>Vinculación por<br>cada Área del<br>Conocimiento |
| Sr. Ruddy Yeremith Alcívar Cabal, Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Artes y Humanidades                                                                                                                | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Srta. Kristie Natasha Herrera Lara, Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen                                                                                                                                     | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Servidor/a Pública/o designado por el Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado de una terna presentada por el Sr. Rector.                                                                                           | <b>Secretaria/o</b>                                                                                                         |

**CONSEJO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**  
(Art. 215 del Estatuto)

|                                                                                                                      |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES                                                                | <b>PRESIDENTE</b> |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                      |                   |
| Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora Académica                                                         | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa                                                             | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Ing. Valeria Bravo Gómez, Ph.D., Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano                         | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Ing. Neptalí Bermúdez Quimís, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica                                  | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria                        | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Dra. Dayanara Macías Mayorga, Ph.D., Representante de los docentes por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Lcdo. César Arturo Carvache Mora, Mg., Representante de los docentes por las Extensiones Sucre-Pedernales            | <b>ALTERNO</b>    |
| Sr. Juan Honorio Cellán Vera, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura      | <b>PRINCIPAL</b>  |



|                                                                                                                                                                          |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Srta. Kristie Natasha Herrera Lara, Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen                                                                                 | <b>ALTERNA</b>    |
| Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg. Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Actúa en calidad de Secretaria del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad | <b>Secretaria</b> |

**COMISIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN**  
**(Art. 38 Reglamento Interno Admisión y Nivelación)**

|                                                                          |                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.,<br>Rector de la IES                 | <b>PRESIDENTE</b>                                                               |
| <b>MIEMBROS</b>                                                          |                                                                                 |
| Ing. Crithian Mera Macías, Ph.D.                                         | Decano de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                         |
| Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D.                                     | Representante docentes Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio  |
| Sr. Jonathan Lenin Llor Barcia                                           | Representante Estudiantil por la Extensión Chone                                |
| Srta. Kristie Natasha Herrera Lara                                       | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen                            |
| Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg.                                          | Procurador General Uleam.<br>Actúa solo con voz.                                |
| Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg.                                        | Director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria. Actúa solo con voz. |
| • Entre sus miembros se elige al Secretario o Secretaria de la Comisión. |                                                                                 |

**COMITÉ DE ATENCIÓN Y REVISIÓN DE CASOS DE ACOSO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO (Resolución RCU-SE-No.074-2019)**  
**Art. 9 Protocolo de Prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Uleam**

|                                                         |                                                                             |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>MIEMBROS</b>                                         |                                                                             |
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.<br>Rector de la IES | <b>Presidente del Comité de Ética o su delegado</b>                         |
| Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D.              | <b>Decana delegada-Presidenta</b>                                           |
| Lcda. Antonella Castro Mendoza                          | Trabajadora Social Dirección Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria |



|                                                                                                                                                                           |                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lcda. Elena Bravo Loor                                                                                                                                                    | Trabajadora Social de la Dirección de Administración del Talento Humano                  |
| Sra. Nayely Briggith Endara Viteri                                                                                                                                        | Representante estudiantil por la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |
| Sr. Jonathan Lenin Loor Barcia                                                                                                                                            | Representante Estudiantil Extensión Chone                                                |
| Un/a representante o delegado del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta. (Se requiere suscripción de acuerdo o convenio de cooperación interinstitucional). |                                                                                          |

**Que,** mediante oficio No. Uleam-FCdIS-2026-1450-OF de fecha 24 de junio de 2026 suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos Ph.D., Decana Facultad Ciencias de la Salud, remite al Dr. Marcos Zambrano Zambrano Ph.D. Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en atención a la Resolución OCS-SO-002-No.014-2026, emitida por el Órgano Colegiado Superior, mediante la cual se aprobó la reforma parcial de las Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría del OCS, en la que he sido designada como Decana delegada- Presidenta del Comité de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género, me permito poner en su conocimiento que dicha designación se encuentra sustentada en lo establecido en el artículo 9 del Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación Sexual en la Uleam.

Considerando que dentro de la conformación del referido Comité se contempla la participación del Presidente de la Comisión Especial de Disciplina, respetuosamente solicito a usted salvo su mejor criterio se sirva poner en conocimiento para la actualización de la resolución y consideración del Órgano Colegiado Superior el análisis de la Resolución OCSO-002-No.014-2026, adoptada el 7 de abril de 2026, a fin de que se incorpore formalmente al Lic. Richard Rodríguez como integrante del Comité de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género, en atención a que su participación se encuentra prevista dentro de la estructura y conformación de dicho organismo, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Lo anterior permitirá completar la integración del Comité y garantizar su adecuado funcionamiento para el conocimiento, atención y revisión de los casos que sean sometidos a su competencia, fortaleciendo los mecanismos institucionales de prevención y actuación establecidos en el Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso de la esta institución;

**Que,** el Dr. Marcos Zambrano Zambrano Ph.D., Rector de la Universidad Lay Eloy Alfaro de Manabí, remitió el oficio No. Uleam-FCdIS-2026-1450-OF de fecha 24 de junio de 2026 suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos Ph.D., Decana Facultad Ciencias de la Salud, a la Abg. Yolanda Roldan Guzman Mgtr. Secretaria General, para que lo agregue al orden del día de la sesión del Órgano Colegiado Superior;

**Que,** en el Segundo Punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.008-2026, consta el conocimiento y resolución del oficio Nro.Uleam-FCdls-2026-1450-OF de fecha 24 de junio de 2026, suscrito por la Dra. Fernanda Carvajal Campos, en relación a la actualización de la Resolución OCS-SO-002-No.014-2026 de 07 de abril de 2026, con que se aprobó las Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría del OCS, y;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, sus respectivos Reglamentos, Estatuto de la Universidad y Reglamentos internos,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio Nro.Uleam-FCdls-2026-1450-OF de fecha 24 de junio de 2026, suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, con el que solicita poner en conocimiento y consideración del Órgano Colegiado Superior la actualización de la Resolución OCS-SO-002-No.014-2026, adoptada el 7 de abril de 2026, a fin de que se incorpore formalmente como integrante del Comité de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género, al Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg., presidente de la Comisión Especial de Disciplina, en atención a que su participación se encuentra prevista dentro de la estructura y conformación de dicho organismo, de conformidad con la normativa institucional vigente.

**Artículo 2.-** Actualizar la Resolución OCS-SO-002-No.014-2026, adoptada el 7 de abril de 2026, con la que se aprobó la reforma parcial de las Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría del OCS, incorporando como integrante del Comité de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género, al Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg., presidente de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, en atención a que su participación se encuentra prevista dentro de la estructura y conformación de dicho organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación Sexual de la Uleam, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos universitarios.

Se hace constar el cuadro completo de Comisiones Permanentes, Órganos Especializados y Órganos de Apoyo y Asesoría al OCS, con la integración del Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg., presidente de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, al Comité de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género, tal como lo determina el artículo 9 del Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación Sexual de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí:

**COMISIONES PERMANENTES Y ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORÍA**  
**COMISIÓN JURÍDICA Y LEGISLACIÓN (Art. 51 del Estatuto)**

|                                                                                                                                |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., docente de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                                  | <b>PRESIDENTE</b>                |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                                |                                  |
| Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg., Decano de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                                  | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Dr. Jorge Alarcón Ávalos, Representante de los docentes por la Facultad Ciencias de la Salud                                   | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Lcda. Gloria Anabel Alcívar Pincay, Mg., Representante de los docentes por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades | <b>ALTERNA</b>                   |
| Srta. Angely Dayana Macías Endara, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar            | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Sr. Ruddy Yeremith Alcivar Cabal, Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades         | <b>ALTERNO</b>                   |
| Ab. Natacha Reyes Loor, Servidora Pública de la IES                                                                            | <b>Secretaria de la Comisión</b> |

**COMISIÓN ESPECIAL DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO**  
**(Art. 53 del Estatuto)**

|                                                                                                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                           | <b>PRESIDENTE</b>                |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                             |                                  |
| Dra. Birmania Alcívar Ruiz, Mg., Representante de los docentes por la Facultad Ciencias de la Salud                         | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Lic. Juan Carlos Cevallos Hoppe, Mg., Representante docentes por la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | <b>ALTERNO</b>                   |
| Srta. Emily Samari Figueroa Lucas, Representante estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                           | <b>PRINCIPAL</b>                 |
| Sr. Ruddy Yeremith Alcívar Cabal, Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Artes y Humanidades               | <b>ALTERNO</b>                   |
| Ab. Jorge Líder Palma Quimí, Servidor Público de la IES                                                                     | <b>Secretario de la Comisión</b> |

**ÓRGANO ESPECIALIZADO DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULOS AL PERSONAL ACADÉMICO**  
**(Art. 55 del Estatuto)**

|                                                                                                      |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora Académica                                         | <b>PRESIDENTA</b> |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                      |                   |
| Ing. Vanessa Peña Vélez, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D., Decano Extensión Pedernales                                           | <b>PRINCIPAL</b>  |



|                                                                                                                        |                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero (o su delegado/a)                                                  | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Ing. Valeria Bravo Gómez, Mg., Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano (o su delegado/a)           | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Arq. Nemar Torres Reyes, Mg., Representante docentes Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                     | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Ing. José Tranquilino Bermeo Reyes, Mg., Representante docentes de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura    | <b>ALTERNO</b>              |
| Srta. Nayely Briggith Endara Viteri, Representante Estudiantil Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Sr. Jonathan Lenin Loo Barcia, Representante Estudiantil por la Extensión Chone                                        | <b>ALTERNO</b>              |
| Ab. Karla Loo Zambrano, Mg., Servidora Pública docente de la IES                                                       | <b>Secretaria</b>           |

**COMITÉ DE ÉTICA (Art. 57 del Estatuto)**

|                                                                                                                 |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad (o su delegado/a)                                 | <b>PRESIDENTE</b>           |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                 |                             |
| Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Decano de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades.              | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Ing. Víctor Nevárez Barberán, Mg., Decano de la Extensión Sucre                                                 | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg., Procurador General de la Universidad (o su delegado/a)                         | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Ing. Valeria Bravo Gómez, Ph.D., Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano (o su delegado/a)  | <b>Actuará solo con voz</b> |
| Lcdo. Marco Durán Vasco, Mg., Representante docentes Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades           | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Lcda. Betty Bravo Andrade, Mg., Representante docentes Extensión Chone                                          | <b>ALTERNO</b>              |
| Sr. Juan Honorio Cellán Vera, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura | <b>PRINCIPAL</b>            |
| Srta. Emily Samari Figueroa Lucas, Representante estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud               | <b>ALTERNO</b>              |
| Ab. Roosevelt López Cevallos, Mg., Servidor Público de la IES                                                   | <b>Secretario</b>           |

**CONSEJO ELECTORAL (Art. 62 del Estatuto)**

|                                                                                                                    |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Lic. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Decana de la Extensión Chone                                                    | <b>PRESIDENTA</b> |
| <b>VOCALES</b>                                                                                                     |                   |
| Dra. Mercedes Roxana Almeida Macías, Ph.D., Representante docentes Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Dr. Kléver Mendoza Nieto, Ph.D., Representante docentes Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 | <b>ALTERNO</b>    |



|                                                                                                               |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Lcda. Betty Bravo Andrade, Mg., Representante docentes Extensión Chone                                        | <b>PRINCIPAL</b>          |
| Ing. Ángel Sacón Mendoza, Mg., Representante docentes Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         | <b>ALTERNO</b>            |
| Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones, Representante estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | <b>PRINCIPAL</b>          |
| Srta. Emily Samari Figueroa Lucas, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud             | <b>ALTERNO</b>            |
| Ing. Silvana Morales Briones, Mg., Representante por los Servidores y Trabajadores                            | <b>PRINCIPAL</b>          |
| Sr. José Gabriel Chancay Corrales, Representante alterno por los Servidores y Trabajadores                    | <b>ALTERNO</b>            |
| Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General                                                            | <b>Secretaria Técnica</b> |

**ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORÍA DEL OCS**  
**CONSEJO ACADÉMICO (Art. 205 del Estatuto)**

|                                                                                                                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora Académica                                                        | <b>PRESIDENTA</b>   |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                     |                     |
| Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Desarrollo Académico                                             | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Ing. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                          | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Arq. Nemar Torres Reyes, Mg., Representante docentes Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Dr. Jorge Alarcón Ávalos, Representante docentes Facultad Ciencias de la Salud                                      | <b>ALTERNO</b>      |
| Dr. Jorge Luis Mendoza Mejía, Ph.D., Representante docentes Extensión El Carmen                                     | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Dra. Dayanara Macías Mayorga, Ph.D., Representante docentes Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías              | <b>ALTERNA</b>      |
| Srta. Angely Dayana Macías Endara, Representante Estudiantil Facultad Ciencias Sociales, Derecho Y Bienestar        | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías       | <b>PRINCIPAL</b>    |
| Servidor/a Pública/o designado por el Consejo Académico de una terna presentada por la Sra. Vicerrectora Académica. | <b>Secretaria/o</b> |

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO**  
**(Art. 209 del Estatuto)**

|                                                               |                   |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad | <b>PRESIDENTE</b> |
| <b>MIEMBROS</b>                                               |                   |



|                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales                                                                                                                      | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Lcdo. Kléver Delgado Reyes, Mg., Director de Investigación                                                                                                                                                                   | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Dra. Lourdes Mora Pisco, Ph.D., Directora de Vinculación y Emprendimiento                                                                                                                                                    | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Ing. Martha Minaya Macías, Mg., Decana de la Extensión El Carmen                                                                                                                                                             | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Ing. Patricia Quiroz Palma, Mg.<br>Dra. Ruth Guillén Mendoza, Ph.D.<br>Lcda. Aida Liliana Salazar Moreira, Mg.<br>Econ. Miguel Tomalá Parrales, Ph.D.<br>Ing. Pablo Hidrovo Alcívar, Mg.<br>Ing. Erick Menéndez Delgado, Mg. | <b>PRINCIPALES</b><br>Docentes<br>responsables de la<br>Investigación o<br>Vinculación por<br>cada Área del<br>Conocimiento |
| Sr. Ruddy Yeremith Alcívar Cabal, Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Artes y Humanidades                                                                                                                | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Srta. Kristie Natasha Herrera Lara, Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen                                                                                                                                     | <b>PRINCIPAL</b>                                                                                                            |
| Servidor/a Pública/o designado por el Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado de una terna presentada por el Sr. Rector.                                                                                           | <b>Secretaria/o</b>                                                                                                         |

**CONSEJO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**  
(Art. 215 del Estatuto)

|                                                                                                                      |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES                                                                | <b>PRESIDENTE</b> |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                                                      |                   |
| Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora Académica                                                         | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa                                                             | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Ing. Valeria Bravo Gómez, Ph.D., Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano                         | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Ing. Neptalí Bermúdez Quimís, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica                                  | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria                        | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Dra. Dayanara Macías Mayorga, Ph.D., Representante de los docentes por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | <b>PRINCIPAL</b>  |
| Lcdo. César Arturo Carvache Mora, Mg., Representante de los docentes por las Extensiones Sucre-Pedernales            | <b>ALTERNO</b>    |
| Sr. Juan Honorio Cellán Vera, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura      | <b>PRINCIPAL</b>  |



|                                                                                                                                                                          |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Srta. Kristie Natasha Herrera Lara, Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen                                                                                 | <b>ALTERNA</b>    |
| Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg. Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Actúa en calidad de Secretaria del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad | <b>Secretaria</b> |

**COMISIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN**  
**(Art. 38 Reglamento Interno Admisión y Nivelación)**

|                                                                                 |                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.,<br>Rector de la IES                        | <b>PRESIDENTE</b>                                                               |
| <b>MIEMBROS</b>                                                                 |                                                                                 |
| Ing. Cristhian Mera Macías, Ph.D.                                               | Decano de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                         |
| Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D.                                            | Representante docentes Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio  |
| Sr. Jonathan Lenin Loor Barcia                                                  | Representante Estudiantil por la Extensión Chone                                |
| Srta. Kristie Natasha Herrera Lara                                              | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen                            |
| Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg.                                                 | Procurador General Uleam.<br>Actúa solo con voz.                                |
| Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg.                                               | Director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria. Actúa solo con voz. |
| • Entre sus miembros se elige al <b>Secretario o Secretaria de la Comisión.</b> |                                                                                 |

**COMITÉ DE ATENCIÓN Y REVISIÓN DE CASOS DE ACOSO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO (Resolución RCU-SE-No.074-2019)**  
**Art. 9 Protocolo de Prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Uleam**

|                                                         |                                                                             |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>MIEMBROS</b>                                         |                                                                             |
| Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.<br>Rector de la IES | <b>Presidente del Comité de Ética o su delegado</b>                         |
| Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D.              | <b>Decana delegada-Presidenta</b>                                           |
| Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg.,                    | Presidente de la Comisión de Disciplina y Procedimiento                     |
| Lcda. Antonella Castro Mendoza                          | Trabajadora Social Dirección Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria |
| Lcda. Elena Bravo Loor                                  | Trabajadora Social de la Dirección de Administración del Talento Humano     |



|                                                                                                                                                                           |                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sra. Nayely Briggith Endara Viteri                                                                                                                                        | Representante estudiantil por la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |
| Sr. Jonathan Lenin Loor Barcia                                                                                                                                            | Representante Estudiantil Extensión Chone                                                |
| Un/a representante o delegado del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta. (Se requiere suscripción de acuerdo o convenio de cooperación interinstitucional). |                                                                                          |

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** - Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad.

**SEGUNDA.** - Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Jackeline Rosalía Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora Académica.

**TERCERA.** - Notificar el contenido de la presente Resolución a los miembros del OCS.

**CUARTA.** - Notificar el contenido de la presente Resolución a los/las Sres. Coordinadores de Carreras, Unitev, Sede Santo Domingo, Campus Pichincha, Campus Flavio Alfaro.

**QUINTA.** - Notificar el contenido de la presente Resolución a la Presidenta de la Asociación de Profesores Universitarios, Asociación de Empleados y trabajadores y Sindicato Único de Trabajadores.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución, de acuerdo con disposiciones estatutarias, es definitiva, obligatoria y de cumplimiento inmediato, para lo cual entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026, en la Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior.

Lo certifico,

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.**  
Rector de la Universidad  
Presidente del OCS

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General